

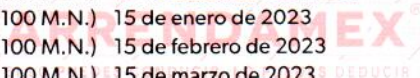
FYJ-1180



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 17 de julio de 2020, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en AVENIDA VALLARTA 3233 A22 Y A23 PLAZA EXHIMODA, GUADALAJARA 44110, la cantidad de \$377,808.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2020
2	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2020
3	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2020
4	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2020
5	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2020
6	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2021
7	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2021
8	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
9	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
10	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
11	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
12	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
13	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
14	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
15	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
16	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
17	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
18	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
19	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
20	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
21	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
22	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
23	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
24	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
25	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
26	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
27	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
28	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
29	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
30	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
31	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
32	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
33	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
34	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
35	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023



36	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
37	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
38	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
39	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
40	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
41	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
42	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
43	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
44	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
45	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
46	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
47	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
48	\$7,871.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024

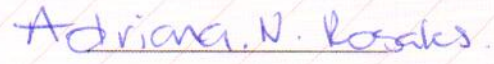
EL SUScriptor



NYMER RASHID ANDONIE CERDA

JESUS GARCIA #782 COL. EL SANTUARIO, GUADALAJARA,
JALISCO 44200

EL OBLIGADO SOLIDARIO



ADRIANA NOEMI ROSALES RIESTRA

JESUS GARCIA #782 COL. EL SANTUARIO, GUADALAJARA,
JALISCO 44200

